



Montevideo, 19 de agosto de 2020.-

R. de D. N°213/2020
Acta 1090
EE2020-67-001-000648

Tomado conocimiento, y con el visto bueno de la Jefatura de Departamento de Arquitectura del Área Recursos, pase a la Gerencia de División asesoría Jurídica – Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local sito en la localidad de Sauce, calle Montevideo 2192, Padrón 289(P) – Departamento de Canelones, para asiento de dependencias postales, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto, delegando en los funcionarios Sr. José Pedro Achard C.8422 y Dr. Julio Nieto C.9957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL